



X legislatura

Año 2020

Parlamento
de Canarias

Número 336

2 de octubre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

EN TRÁMITE

10L/P/IP-0007 De **D. José Antonio Linares Moleiro**, sobre gestiones y/o servicios que serán externalizados en el Hospital del Sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Página 1

10L/P/IP-0008 De **D. José Antonio Linares Moleiro**, sobre servicios y unidades que se pretenden instalar este año en el Hospital del Sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Página 2

10L/P/IP-0009 De **D. José Antonio Linares Moleiro**, sobre partidas presupuestarias y/o económicas destinadas a la puesta en funcionamiento de los servicios sanitarios Hospital del Sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Página 3

10L/P/IP-0010 De **D. José Antonio Linares Moleiro**, sobre modelo de gestión que se llevará en el Hospital del Sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Página 3

PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

EN TRÁMITE

10L/P/IP-0007 De **D. José Antonio Linares Moleiro**, sobre gestiones y/o servicios que serán externalizados en el Hospital del Sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 7658, de 10/9/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

7.1.- De **D. José Antonio Linares Moleiro**, sobre gestiones y/o servicios que serán externalizados en el Hospital del Sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia, ordenar su traslado a los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento a los efectos de su posible asunción por los miembros de la Cámara.

Segundo.- Recordar a las diputadas y diputados que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 178.1, si se pretende su respuesta ante el Pleno, la formulación de la pregunta no podrá contener más que una sola cuestión; y que, en atención a lo previsto en el artículo 182.6 *in fine* del Reglamento, no podrá modificarse de forma sustancial el contenido originario del texto.

Tercero.- Trasladar este acuerdo a la persona interesada.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Antonio Linares Moleiro, mayor de edad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formulo la siguiente pregunta al consejero de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos conocido por declaraciones públicas que se pretende que el Hospital del Sur se desmarque del Hospital Universitario de la Candelaria optando por su autonomía como hospital de referencia.

PREGUNTA

¿Qué gestiones y/o servicios serán externalizados?

En Santa Cruz de Tenerife, a 10 de septiembre de 2020.- José Antonio Linares Moleiro.

10L/P/IP-0008 De D. José Antonio Linares Moleiro, sobre servicios y unidades que se pretenden instalar este año en el Hospital del Sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 7659, de 10/9/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

7.2.- De D. José Antonio Linares Moleiro, sobre servicios y unidades que se pretenden instalar este año en el Hospital del Sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia, ordenar su traslado a los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento a los efectos de su posible asunción por los miembros de la Cámara.

Segundo.- Recordar a las diputadas y diputados que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 178.1, si se pretende su respuesta ante el Pleno, la formulación de la pregunta no podrá contener más que una sola cuestión; y que, en atención a lo previsto en el artículo 182.6 *in fine* del Reglamento, no podrá modificarse de forma sustancial el contenido originario del texto.

Tercero.- Trasladar este acuerdo a la persona interesada.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Antonio Linares Moleiro, mayor de edad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formulo la siguiente pregunta al consejero de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Habiéndose comprobado por declaraciones en la prensa que en este año 2020 se va a proceder a realizar una serie de inversiones en las obras del Hospital del Sur, así como la puesta en funcionamiento de varios servicios sanitarios.

PREGUNTA

¿Qué servicios y/o unidades se pretenden instalar este año en el Hospital del Sur de Tenerife?

En Santa Cruz de Tenerife, a 10 de septiembre de 2020.- José Antonio Linares Moleiro.

10L/P/IP-0009 De D. José Antonio Linares Moleiro, sobre partidas presupuestarias y/o económicas destinadas a la puesta en funcionamiento de los servicios sanitarios del Hospital del Sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 7660, de 10/9/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

7.3.- De D. José Antonio Linares Moleiro, sobre partidas presupuestarias y/o económicas destinadas a la puesta en funcionamiento de los servicios sanitarios del Hospital del Sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia, ordenar su traslado a los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento a los efectos de su posible asunción por los miembros de la Cámara.

Segundo.- Recordar a las diputadas y diputados que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 178.1, si se pretende su respuesta ante el Pleno, la formulación de la pregunta no podrá contener más que una sola cuestión; y que, en atención a lo previsto en el artículo 182.6 *in fine* del Reglamento, no podrá modificarse de forma sustancial el contenido originario del texto.

Tercero.- Trasladar este acuerdo a la persona interesada.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Antonio Linares Moleiro, mayor de edad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formulo la siguiente pregunta al consejero de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Habiéndose comprobado por declaraciones en la prensa que en este año 2020 se va a proceder a realizar una serie de inversiones en las obras del Hospital del Sur, así como la puesta en funcionamiento de varios servicios sanitarios.

PREGUNTA

¿Cuáles son las partidas presupuestarias y/o económicas destinadas a tal fin?

En Santa Cruz de Tenerife, a 10 de septiembre de 2020.- José Antonio Linares Moleiro.

10L/P/IP-0010 De D. José Antonio Linares Moleiro, sobre modelo de gestión que se llevará en el Hospital del Sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 7661, de 10/9/2020).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 17 de septiembre de 2020, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS DE INICIATIVA POPULAR

7.4.- De D. José Antonio Linares Moleiro, sobre modelo de gestión que se llevará en el Hospital del Sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia, ordenar su traslado a los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento a los efectos de su posible asunción por los miembros de la Cámara.

Segundo.- Recordar a las diputadas y diputados que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 178.1, si se pretende su respuesta ante el Pleno, la formulación de la pregunta no podrá contener más que una sola cuestión; y

que, en atención a lo previsto en el artículo 182.6 *in fine* del Reglamento, no podrá modificarse de forma sustancial el contenido originario del texto.

Tercero.- Trasladar este acuerdo a la persona interesada.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de septiembre de 2020.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Antonio Linares Moleiro, mayor de edad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 del Reglamento del Parlamento de Canarias, formulo la siguiente pregunta al consejero de Sanidad.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos conocido por declaraciones públicas que se pretende que el Hospital del Sur se desmarque del Hospital Universitario de la Candelaria optando por su autonomía como hospital de referencia.

PREGUNTA

¿Qué modelo de gestión llevará el Hospital del Sur de Tenerife?

En Santa Cruz de Tenerife, a 10 de septiembre de 2020.- José Antonio Linares Moleiro.



Parlamento de Canarias